Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A
ARIAS ARIAS MANUEL SEGUNDO

DECRETO (E) Nº 82

14 ENE 2011

CHILLAN VIEJO,

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A (E) Nº 266 del 05.03.2010, que delega función Jefe DAEM Reemplazante.

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 927606892 de fecha 24-01-2011, presentada por Sr(a). **ARIAS ARIAS MANUEL SEGUNDO**, por 20 días, emitida por el Doctor(a) **NAIM BAWARSHI RABIE.**

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, la Licencia Médica Nº927606892, de fecha 24-01-2011, de Sr(a).**ARIAS ARIAS MANUEL SEGUNDO**, Cédula de Identidad Nº 10044920-k, AUXILIAR SERV., por 20 días a contar del 14/01/2011 al 02/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY/ FFV / RMR /sd
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.